

3/304

6-4-94

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 30 DE MARZO DE 1994**

En nombre de Dios se abrió la sesión a las 15.15 hrs. siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los Consejeros Sra. María Loreto Torres Alcoholado y los Sres. Luis Capurro Soto, Roberto Montandón Paillard, René Morales Morales, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda y Juan Manuel Valle Gutiérrez, este último como representante del Ministerio del Interior, y el Sr. Carlos Weber Bonte, como representante de la Corporación Nacional Forestal, y el Sr. Angel Cabeza Monteiro, Asesor Técnico, y el Sr. Juan Eyzaguirre Escobar, Secretario del Consejo.

Excusaron su inasistencia los Sres. Carlos Aldunate del Solar y Sergio Martínez Baeza.

1.- La Sra. Marta Cruz-Coke M. presentó al Sr. Carlos Weber B., Ingeniero Forestal, quien participará en las sesiones como representante y asesor de CONAF, y al Sr. Juan Manuel Valle G. como Consejero representante del Ministerio del Interior.

2.- La Sra. Marta Cruz-Coke M. presentó al Sr. Manuel Antonio Garretón, investigador de la FLACSO, quien junto al Sr. Jorge Edwards, embajador de Chile ante la UNESCO, y el Sr. Edwin Binda, coordinador de la Comisión de Monumentos del Colegio de Arquitectos de Chile, que excusaron su asistencia, habían sido invitados al Consejo para analizar en conjunto la importancia de una nueva Ley de Monumentos Nacionales y el Patrimonio Cultural de Chile. Se plantearon opiniones al respecto, se informó al Consejo de los avances y contactos realizados, y se acordó continuar este análisis en posteriores reuniones. Se agradeció la presencia del Sr. Garretón.

3.- La Sra. Marta Cruz-Coke M. informó que la Contraloría General de la República solicitó mediante Oficio, que el Consejo precise el acta de la sesión del 2 de Marzo pasado, en el sentido que el acuerdo del Consejo es que el Santuario de la Naturaleza del Campo Dunario de la Punta de Con-Con reduce el área afectada y modifica el acuerdo previo del Consejo establecido en el acta de la sesión del 7 de Julio de 1993, en la cual se solicitó crear el Santuario de la Naturaleza en referencia. El Sr. René Morales propone las aclaraciones del caso, las cuales son aceptadas por el Consejo y se aprobó el acta de la sesión del 2 de Marzo de 1994, copia de la cual se enviará al Sr. Ministro de Educación.

4.- El Sr. Angel Cabeza M., Asesor Técnico, entregó a los Sres. Consejeros una propuesta de plan de trabajo sobre su quehacer en el Consejo y un informe técnico sobre los sitios del patrimonio mundial natural y cultural de la UNESCO y la legislación internacional respectiva.

5.- El Sr. Carlos Weber B. presentó un informe elaborado en conjunto con los Sres. Luis Capurro S. y Angel Cabeza M. sobre la Quebrada de Córdoba. Se aprobó dicho informe y se acordó enviar oficios al Sr. Ministro de Minería, Sr. Intendente de la V Región, a los Sres. Alcaldes de El Tabo y El Quisco, al Sr. Gobernador Marítimo de San Antonio y a la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos de Isla Negra, señalando que el Consejo solicitará al Ministerio de Minería que la Quebrada de Córdoba sea declarada Lugar de Interés Científico para Efectos Mineros, ya que considera que dicha categoría permitirá proteger mejor el citado lugar.

El Sr. Angel Cabeza M. informó las siguientes materias acordando el Consejo:

6.- Enviar Oficio al Sr. José Miguel Ramírez A., señalando que su solicitud de permiso para la prospección y excavación de asentamientos tempranos en la Isla de Pascua, debe ajustarse a lo indicado en el artículo 7 del Reglamento de Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas (D.S. N.484 de 1990, de la Ley 17.288).

7.- Oficio 19/94 del 11 de Marzo de 1994, de la Sra. Mónica Bahamondez, en que comunica el anuncio de una expedición a Isla de Pascua por la Eastern Pacific Foundation y expresa su preocupación al respecto, ya que dicha invitación invita a labores de prospección y registro de petroglifos. Se acordó oficiar al Sr. Clifford Sayre, director de dicha entidad, informándole de los trámites a seguir en el caso aludido, y que deben indicar en su solicitud que institución científica los respalda, si poseen una institución o especialista chileno que los apoye como contraparte nacional y si tienen un proyecto de investigación específico, antecedentes que deben ser analizados por el Consejo para una posible autorización.

8.- Nota del 9 de Marzo de 1994, del Sr. Angel Durán Herrera solicitando permiso para retomar los trabajos de investigación en el área de Punta Salinas a Punta Obispo. Se acordó oficiar al Sr. Angel Durán H. que su petición debe ajustarse al artículo 7 del Reglamento de Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas, para así poder ser estudiada por este Consejo, haciéndole presente que una solicitud similar ha sido enviada por el Sr. Miguel Cervellino, con quien es importante que tome contacto, si es que ambas solicitudes se refieren a los mismos sitios arqueológicos.

9.- Oficio N.66 del 24 de Marzo de 1994, del Sr. Miguel Cervellino, solicitando permiso para excavar el sitio arqueológico El Obispo. Se acordó indicar al Sr. Cervellino que su solicitud debe ajustarse al Reglamento de Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas y que debe contactarse con el Sr. Angel Durán H. en atención a una petición similar.

10.- Oficio del 7 de Marzo de 1994 del Sr. Director de Política Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que comunica que el Sr. Director del Centro del patrimonio Mundial de la UNESCO, ha registrado los Parques Nacionales Juan Fernández, Rapa Nui y Torres del Paine y tiene intenciones de incorporarlos al listado del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

11.- Fax del Sr. Conservador del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Antofagasta, que invita al Sr. Roberto Montandón P., para que visite las obras de conservación del Pukara de Quito, con gastos de traslado y estadía pagados. Se recomendó al Sr. Montandón aceptar la invitación.

12.- Nota del 16 de Marzo de 1994, del Sr. Washington Saldías G. proponiendo que la firma del Decreto Supremo que declara la Estación de Ferrocarriles de Pichilemu como Monumento Histórico se realice en dicha localidad. Se acordó oficiar al Sr. Ministro la opinión favorable del Consejo para dicha solicitud y agradecer al Sr. Saldías su atenta carta.

13.- El Sr. Carlos Aldunate del Solar estudió el informe presentado por el Sr. Donald Jackson, en nota del 25 de Enero de 1994, sobre investigaciones que ha practicado con la Sra. Roxana Seguel, en sitios arqueológicos de la comuna de Los Vilos, y comunicó al Consejo su opinión positiva de dicho informe.

El Sr. Roberto Montandón P. expuso los siguientes informes emitidos por la Comisión de Arquitectura:

14.- Nota 1\94 del 4 de Enero de 1994, de los Sres. Sanfuentes y Cia. Limitada solicitando autorización de obras menores en propiedad de Calle Catedral 1067. Se acordó autorizar dichas obras por cuanto no comprometen las estructuras soportantes ni tocan la fachada del edificio.

15.- Nota de Enero de 1994, de la Sra. Emelina Barrueto, pidiendo autorizar la colocación de rejas en el Departamento 104 de la calle Padre Rosales N.1568. Se acordó comunicar que el Consejo aprobó e hizo suyo el informe de la Comisión de Arquitectos.

16.- Nota del 14 de Febrero de 1994, que remite anteproyecto de edificio en Calle Purísima 804 de Puerto Varas, de los Sres. Jorge Wahl y Jorge Lobos. El Consejo aprobó e hizo suyo el informe de su Comisión de Arquitectos que se transcribe a los solicitantes.

17.- Oficio N.13 del 21 de Enero de 1994, de la Sra. Conservadora del Museo Regional de Rancagua. Pide declaración de Monumento Histórico del Edificio de la Gobernación Provincial de Cachapoal. En consideración al citado Oficio de la Sra. Conservadora y al informe de la Comisión de Arquitectura que se transcribe, se acordó solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico el edificio de la Gobernación Provincial de Cachapoal, conjuntamente con la Catedral y Casa Parroquial de Rancagua.

18.- Notas del 18 de Febrero y 4 de Marzo de 1994, del Sr. Marcelo Rojas Rebolledo. Pide autorización para remodelación interior de locales en Santo Domingo 960 y elevación de fachada en Calle Puente 825, ambas de propiedad de la Farmacia Knopp. El Consejo autorizó dicha remodelación por haber incorporado en los anteproyectos las observaciones de su Comisión de Arquitectura.

19.- Nota del 3 de Marzo del Sr. Alex Hites A., quien remitió proyecto de ampliación y remodelación en edificio de calle Ahumada N.390. El Consejo acordó hacer suyo el informe de su comisión de Arquitectura que se transcribe.

20.- Nota del 14 de Febrero y 21 de Marzo de 1994, del Sr. Juan Francisco Novión V., que solicita autorización para demoler la propiedad de calle Olivares N. 1624 y N.1628. Se acordó autorizar dicha demolición por encontrarse en estado muy avanzado de deterioro que no permite su recuperación.

21.- Oficio N. 677 del 9 de Marzo de 1994, del Sr. Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y del Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo. Solicita regularización de propiedad de Avenida Brasil N.56. El Consejo aprobó e hizo suyo el informe de su Comisión de Arquitectura que dice que corresponde a una obra ejecutada. La Comisión tomó nota de esta regularización.

22.- Nota del 14 de Marzo de 1994 del Sr. Pedro Murtinho L., que remite anteproyecto de construcción en calle Uribe N.526 de Iquique. El Consejo aprobó el proyecto de construcción por representar una buena unidad con los edificios vecinos de la Zona Típica en referencia. Esta aprobación incluye el permiso de demolición del actual edificio de la Calle Uribe esquina de Plaza Prat.

23.- Nota del 14 de Marzo de 1994, del Sr. Rodrigo Díaz, solicitando autorización para instalar una autoconsulta multimedia en inmediaciones del Teatro Municipal de Santiago. El Consejo aprobó e hizo suyo el informe de la Comisión de Arquitectura que se transcribe.

24.- Nota recibida el 16 de Marzo de 1994, de los Sres. Sergio Román y Ricardo Martinolli, proponiendo la pintura exterior de la casa de la calle Londres N.84. Se aprobó el color beige, similar al color que tienen las dos casas de la misma calle con los N. 79 y 81.

25.- Nota del 16 de Marzo de 1994 del Sr. Pedro Rojas Céspedes, en que pide autorización para demoler un muro corto en la propiedad de calle Bandera N. 425. Se autorizó la demolición de dicho muro, y se aprueba la instalación de una reja metálica idéntica a las que rodean a la citada propiedad.

26.- Oficio N.604 del 28 de Febrero de 1994. Solicita aprobación de ampliación de edificio de Avda. de Francisco Aguirre N.795 de La Serena. El Consejo aprobó dicha ampliación que consiste en agregar un segundo piso a un cuerpo de edificio del Servicio de Salud de Coquimbo ubicado en el mismo lugar.

27.- Nota del 28 de Febrero de 1994, del Sr. Antonio Vega L. que solicita aprobación de proyecto de construcción en calle Montealegre N.570, Cerro Alegre, Valparaíso. Se aprobó dicho proyecto por mantener una adecuada unidad de formas, alturas y elementos con las casas vecinas y la calle en general.

28.- Nota del 29 de Marzo de 1994 del Sr. Alcalde de Colina. Remite proyecto de recuperación y restauración de los recintos destruidos de la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Colina, que albergarán la Casa de la Cultura comunal. El Consejo aprobó el proyecto.

29.- Nota del 29 de Marzo de 1994, del Sr. Jorge Colbin E. que pide aprobación de cambios en fachada en edificio de Avenida República N. 40. Se aprobaron las referidas modificaciones, conforme a los planos presentados, por ofrecer soluciones satisfactorias.

30.- Nota del 23 de Marzo del Sr. José Vega L. solicitando autorización para suprimir el segundo piso de los edificios de la Parroquia que rodean el sector de ábside de la iglesia de San Luis Gonzaga, ubicada en el Cerro Alegre de Valparaíso. Se autorizó lo solicitado.

31.- Anteproyecto del SERVIU y la Junta de Andalucía, del Sr. Hector Valdés P., en que se solicita permiso para construir vivienda en Calle 18. Se acordó que la Sra. María Loreto Torres A. y el Sr. René Morales M. se pronuncien al respecto, pues se han emitido diversas opiniones acerca de este anteproyecto.

Se levantó la sesión a las 17.50 hrs.

JUAN EYZAGUIRRE ESCOBAR
SECRETARIO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES